



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

188 Piura, 24 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 707-2019-GRP-440330, recibido con fecha 22 de octubre de 2019, Memorando N° 474-2019/GRP-440300 de fecha 22 de octubre de 2019, Informe N° 592-2019/GRP-440320, de fecha 24 de octubre de 2019; relacionados con la designación de Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio de consultoría de Obra: "Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP. PE 1N (DV. TALARA)- DV. NEGRITOS -TALARA- LOBITOS -DV. EL ALTO-EL ÑURO-EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ÓRGANOS – DISTRITO DE EL ALTO-DISTRITO DE LOBITOS-DISTRITO DE PARIÑAS-PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO N° 2402620, BAJO EL MARCO DE LA LEY N° 30556;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de agosto de 2019, se suscribió el Contrato N° 22-2019-GRP entre el Gobierno Regional Piura y la consultora Ing. Inés Salinas Reto, para la ejecución del Servicio de consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP. PE 1N (DV. TALARA)- DV. NEGRITOS -TALARA- LOBITOS -DV. EL ALTO-EL ÑURO-EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ÓRGANOS – DISTRITO DE EL ALTO-DISTRITO DE LOBITOS-PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO N° 2402620, BAJO EL MARCO DE LA LEY N° 30556, relacionado con el procedimiento de contratación pública especial N° 3-2019/GRP-ORA-CS (II convocatoria), con un monto contractual total de S/ 808,747.24 (Ochocientos Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 24/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo el sistema de contratación- A Suma alzada;

Que, a través del Informe N° 707-2019-GRP-440330 recibido con fecha 22 de octubre de 2019, la Dirección de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección General de Construcción, que dado que se ha suscrito el Contrato N° 22-2019 (28.08.2019), se gestione la emisión de la Resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio de consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP. PE 1N (DV. TALARA)- DV. NEGRITOS -TALARA- LOBITOS -DV. EL ALTO-EL ÑURO-EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ÓRGANOS – DISTRITO DE EL ALTO-DISTRITO DE LOBITOS-DISTRITO DE PARIÑAS-PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO N° 2402620, BAJO EL MARCO DE LA LEY N° 30556, el mismo que sería conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ALBERTO GRANDA TUME	CIP N° 58291	Presidente
Ing. BILLY GUSTAVO DÍAZ LLONTOP	CIP N° 25356	Miembro
Ing. JUAN RICARDO INFANTES LLUNCOR	CIP N° 49710	Miembro

Que, mediante Memorando N° 474-2019/GRP-440300 de fecha 22 de octubre de 2019, la Dirección General de Construcción solicita a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, se elabore la Resolución de Designación de Comité de Entrega de Terreno, para la ejecución del Servicio de consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP. PE 1N (DV. TALARA)- DV. NEGRITOS -TALARA- LOBITOS -DV. EL ALTO-EL ÑURO-EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ÓRGANOS – DISTRITO DE EL ALTO-DISTRITO DE LOBITOS-DISTRITO DE PARIÑAS-PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO N° 2402620, BAJO EL MARCO DE LA LEY N° 30556, conforme la propuesta formulada por la Dirección de Estudios, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Regional N° 18 y 07-2018/GRP-440400;

Que, mediante Informe N° 592-2019/GRP-440320, de fecha 24 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, ha procedido a la revisión de los actuados y recomienda a la Dirección General de Construcción formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno mencionado, conforme a la propuesta de la Dirección de Estudios y Proyectos, y ratificada por la Dirección General de Construcción, de conformidad con la Directiva Regional N° 018 y 07-2018/GRP-440400, en concordancia con la Cláusula Sexta del Contrato N° 22-2019-GRP: del plazo de ejecución de la prestación, cuando establece: "(...) inicio del plazo, el servicio está programado para ejecutarse en ciento veinte (120 d.c.; el mismo que empezará a regir a partir del día siguiente que se cumpla el último de los siguientes requisitos: i) firma del contrato y ii) suscripción de acta de



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

188

Piura, 24 OCT. 2019

entrega del terreno sin observaciones; remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo en el marco de la ley N° 30556;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N°27902; la Ordenanza Regional N°398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 704-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 16 de setiembre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO para la ejecución del Servicio de consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP. PE 1N (DV. TALARA)- DV. NEGRITOS - TALARA- LOBITOS -DV. EL ALTO-EL NURO-EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ÓRGANOS - DISTRITO DE EL ALTO-DISTRITO DE LOBITOS-DISTRITO DE PARIÑAS-PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO N° 2402620, BAJO EL MARCO DE LA LEY N° 30556, conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ALBERTO GRANDA TUME	CIP N° 58291	Presidente
Ing. BILLY GUSTAVO DÍAZ LLONTOPI	CIP N° 25356	Miembro
Ing. JUAN RICARDO INFANTES LLUNCOR	CIP N° 49710	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la consultora Ing. Patricia Inés Salinas Reto, en su domicilio para efecto de notificaciones sito en Calle Leoncio Prado N° 612- Sullana y a su dirección electrónica patriciasalinasreto@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a Secretaria General, Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Dirección General de Construcción - GRI

 Ing. LIZETH ROXANA RODRIGUEZ NEYRA
 Directora General

